



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía Asignatura Trabajo Fin de Título (TFT)

Máster Universitario en Neuropsicología Clínica

Materia: TRABAJO FIN DE MÁSTER

Créditos: 6 ECTS

Índice

1	Presentación	3
1.1	Introducción.....	3
1.2	Antes de comenzar el TFT.....	4
1.3	Objetivos generales del TFT (apartados y contenidos según memoria)	5
1.4	Competencias y resultados de aprendizaje (apartados y contenidos según memoria).....	5
1.5	Trabajo grupal (sólo si aplica. Si no, eliminar este apartado)	6
2	Las tres fases del TFT	9
2.1	Fase 1. Solicitud de TFT, configuración del equipo de trabajo (en el caso de TFT grupal) y asignación de Director.	9
2.2	Fase 2: Elaboración del TFT.....	11
2.3	Fase 3: Depósito y defensa	13
3	Evaluación del TFT	17
3.1	Información general.....	17
3.2	Criterios de evaluación.....	17
4	Equipo Académico	20
5	Bibliografía	21

1 Presentación

1.1 Introducción

El Trabajo de Fin de Título (TFT) representa la etapa final para alcanzar la titulación, y consiste en la elaboración de un trabajo único y original en el que pondrás en práctica y desplegarás los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa académico. Este se lleva a cabo en la fase final del plan de estudios, con carácter obligatorio, y con una carga lectiva de 6 ECTS, bajo la guía del director asignado. En la calificación final de la titulación, su ponderación es equivalente a la de cualquier otra asignatura, proporcional a su carga en ECTS. Este trabajo conlleva una defensa ante un tribunal evaluador que deberá ser aprobada.

Es crucial que leas esta guía detenidamente y consultes toda la información disponible, especialmente:

- El Reglamento de TFT, que incluye pautas generales sobre la definición, realización, defensa, tramitación y calificación del trabajo.
- La solicitud de tema de TFT, la cual deberás completar y enviar dentro del plazo establecido.
- La rúbrica de evaluación que usará el tribunal para calificar tu trabajo y determinar su calificación final.
- La plantilla para la elaboración del TFT, que deberás utilizar siempre para redactar y desarrollar el trabajo.
- Las instrucciones para la elaboración del TFT, que contienen indicaciones sobre cómo elaborar el documento que contendrá el resultado de tu trabajo.

La ejecución del TFT demanda un esfuerzo personal y constante, ya que tanto la carga en créditos como las horas de trabajo autónomo del estudiante son mayores comparado con una asignatura convencional, dado que el trabajo es realizado íntegramente por el estudiante. Es crucial que, una vez completada la Solicitud de propuesta de TFT y asignado un director, respetes los plazos de entrega establecidos en la programación de la asignatura. Esto permitirá que puedas mejorar y corregir errores conforme a las indicaciones y sugerencias de tu director. La planificación del trabajo desde el inicio será un elemento clave para el éxito de esta tarea. ¡Evita dejarlo todo para el último momento!

El Trabajo Fin de Título del Máster Universitario en Neuropsicología Clínica consiste en la planificación, realización, presentación y defensa de un proyecto original sobre un tema relacionado con los contenidos teóricos del máster. Su finalidad es propiciar la aplicación de las habilidades y los conocimientos adquiridos en el resto de las materias del Máster, así como facilitar el desarrollo de competencias relevantes. El TFM se realiza bajo la dirección de un/a director/a, cuya función es orientar y ayudar al/a la alumno/a en cada una de las fases de su realización. El alumno/a contactará con su Director/a de TFM para la presentación del trabajo en los plazos previstos y con los estándares de calidad exigibles (ver procedimiento a través de la plataforma). El TFM se elabora a lo largo del curso y se presenta al final del Máster, una vez superados los módulos anteriores o, en su defecto, con un máximo de dos asignaturas pendientes de superar.

Este trabajo se realiza en grupo de 2 o 5 estudiantes. En el caso de que un estudiante presente alguna dificultad o justificación para realizar el TFM de forma individual, deberá solicitar la autorización para ello a través del formulario de solicitud temática de TFT

1.2 Antes de comenzar el TFT

El esfuerzo y la dedicación necesarios para realizar un trabajo de este tipo será menor si dedicas tiempo a revisar las herramientas y habilidades necesarias para esta tarea. Si no te sientes seguro en alguna de ellas, no te preocupes. En el aula virtual encontrarás información y formación en vivo sobre estas competencias transversales que te ayudarán a mejorar tu trabajo final.

- Gestionar la información: diferenciar entre citar, parafrasear y copiar.
- Buscar y seleccionar bibliografía.
- Citar y referenciar correctamente.
- Conocer los principales errores de ortografía, de puntuación y de gramática.
- Redactar textos académicos.
- Utilizar herramientas ofimáticas (Word, PowerPoint).

Utiliza esta lista para reflexionar sobre tus conocimientos y aprovecha los recursos disponibles en el aula virtual para empezar tu trabajo lo mejor preparado posible. Recuerda que, al igual que en otras asignaturas, las sesiones en directo sobre estas competencias también están disponibles en diferido. Estas sesiones son impartidas por expertos en cada área, no por el director de tu trabajo.

Además, dispones de un foro de dudas general donde puedes plantear tus consultas sobre todos estos aspectos más formales de la asignatura.

1.3 Objetivos generales del TFT

El TFM servirá para poner de manifiesto la madurez y el nivel científico-técnico del alumno a lo largo de su proceso formativo. Tiene como objeto que el alumno demuestre la adquisición de las competencias que le permitan el ejercicio profesional con una calidad técnica y humana imprescindible en los profesionales de la neuropsicología.

1.4 Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS

C01 - Seguir el planteamiento de exploración neuropsicológica de acuerdo al árbol de toma de decisiones.

C02 - Establecer juicios clínicos en neuropsicología clínica.

C03 - Analizar los avances en neurociencia para su aplicación en la práctica investigadora y clínica.

C04 - Diseñar un plan de intervención neuropsicológica incluyendo la determinación de objetivos terapéuticos basados en la evaluación neuropsicológica y en las características del paciente.

C05 - Saber delimitar cuadros pediátricos y de adultos en el ámbito de la neuropsicología.

C06 - Valorar los aspectos cualitativos que forman parte de una exploración neuropsicológica, además de los cuantitativos.

C07 - Ser capaz de determinar adecuadamente aquellos marcadores que permitan elaborar un buen pronóstico en el paciente tras la evaluación e intervención neuropsicológica.

C08 - Aprender y aplicar nuevas técnicas de evaluación neurológica y neuropsicológica, y modelos de intervención y rehabilitación en neuropsicología clínica.

C09 - Identificar el sustrato neurológico y funcional de las funciones cognitivas.

C10 - Identificar las técnicas de intervención neuropsicológica más adecuadas en función del cuadro clínico y de las características del paciente.

CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS

CC1 - Adquirir conocimientos sobre el área de neurociencias y la profesión de la neuropsicología, dominando y aplicando los conceptos y técnicas empíricamente contrastados.

CC2 - Conocer los distintos tipos de pacientes que se abordan como profesionales de la neuropsicología.

CC3 - Reconocer las funciones neurocognitivas y tener los conocimientos fundamentales de su

abordaje.

CC4 - Conocer las funciones cognitivas, así como sus modelos y teorías explicativas desde el marco de la neurociencia cognitiva.

CC5 - Poseer los conocimientos precisos de los distintos cuadros patológicos neuroanatómicos que suelen cursar con alteraciones cognitivas.

CC6 - Aprender a trabajar en un contexto de intervención en neuropsicología clínica, tomándolo como referencia para el análisis y la mejora de la profesión del neuropsicólogo.

CC7 - Conocer y respetar los principios deontológicos en la práctica de la neuropsicología clínica.

CC8 - Comprender la gestión de una unidad de neuropsicología en cualquier nivel sanitario, tanto público como privado.

CC9 - Conocimiento del uso y la gestión de nuevas tecnologías y recursos de actualización de nuevos conocimientos vinculados a la neuropsicología.

CC10 - Identificar los mecanismos óptimos de evaluación neuropsicológica (técnicas e instrumentos según el déficit y características del paciente).

HABILIDADES

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

H01 - Ser capaz de gestionar la información sobre neurociencia y neuropsicología clínica

H02 - Desarrollar habilidades para la búsqueda, procesamiento y análisis de la información sobre neurociencias y neuropsicología.

H03 - Comunicar de forma clara y concisa sus ideas y teorías frente a un público experto y no experto. Comunicar de forma clara y sin ambigüedades los fundamentos más relevantes, así como los resultados procedentes de investigaciones o del ámbito de la innovación en neuropsicología clínica frente a un público especializado o no.

H04 - Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente para el aprendizaje continuo y la renovación de conocimientos relacionados con la neurociencia y las nuevas técnicas de evaluación, intervención y rehabilitación en neuropsicología.

H05 - Desarrollar el espíritu crítico y autocrítico para conocer y reflexionar sobre la realidad en los campos de la neuropsicología y la neurociencia actual.

1.5 Trabajo grupal

La Universidad, en ejercicio de su autonomía universitaria, plantea la opción de desarrollar el Trabajo Fin de Máster de forma grupal, de acuerdo con las características del entorno

profesional en el que se vaya a desempeñar en un futuro el estudiante y a sus intereses particulares.

El trabajo grupal tiene como objetivo que los estudiantes se enfrenten a un proyecto interdisciplinar en un contexto de trabajo en equipo y que pongan en práctica sus competencias interpersonales, mostrando los conocimientos y competencias adquiridas en el título. En el caso de determinarse la realización en modalidad grupal, el Trabajo Fin de Máster se desarrollará **en grupos de un mínimo de 2 y un máximo de 5 estudiantes** y abordará las disciplinas que se estudian en el título y que están integradas dentro del ámbito correspondiente.

Cada uno de los estudiantes desarrollará una parte del trabajo que se identificará de forma individual y se presentará de manera conjunta al objeto de estar todo integrado en el Trabajo. De este modo, los estudiantes participarán activamente en el mismo, quedando reflejada la **parte individual de cada uno en el propio documento, en una memoria individual sobre el trabajo que deberá realizar cada estudiante, y en la exposición de sus contribuciones en la defensa del TFM.**

Vinculación con los ODS:

Como parte del desarrollo del TFM, es necesario que identifiquéis a qué Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS) contribuye vuestro proyecto. Esta vinculación debe estar claramente justificada y explicada en el trabajo que se presente, detallando de qué manera el enfoque, los objetivos, la metodología o los resultados se relacionan con uno o varios de los ODS establecidos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Podéis consultar el listado completo de los 17 ODS y sus metas específicas en la página oficial de la Organización de las Naciones Unidas: <https://sdgs.un.org/goals>. No se trata únicamente de seleccionar un ODS de manera superficial, sino de establecer una conexión real, argumentada y coherente con el contenido del TFM.

Este ejercicio tiene como objetivo fomentar una visión crítica y comprometida con los retos globales actuales, así como promover una investigación académica alineada con el desarrollo sostenible.

Enlaces de interés:

- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%202020%20review_Spa.pdf
- Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- Naciones Unidas. (2017). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2 Las tres fases del TFT

Para llevar a cabo el TFT se sigue un flujo de trabajo dividido en tres fases. Estas etapas agrupan diversas actividades relacionadas entre sí, lo que permite comprender el proceso global y distribuir el trabajo y el esfuerzo: (1) la solicitud de TFT la configuración del equipo de trabajo y asignación de director, (2) la ejecución del TFT, y finalmente, (3) su defensa y evaluación.

2.1 Fase 1. Solicitud de TFT, configuración del equipo de trabajo y asignación de Director.

Sesión de presentación por parte del/la profesor coordinador/a de TFT

En la sesión de presentación se describirá esta guía y se clarificará el sistema de evaluación del TFT y los pasos que los estudiantes han de seguir en la elaboración del trabajo. En las sesiones de apoyo se podrán resolver las dudas planteadas por los estudiantes.

TFT individual

Cada estudiante deberá proponer el tema y tipo de trabajo solicitado de acuerdo a las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía docente.

TFT grupal

Esta primera fase consta de dos hitos: la formación del equipo de trabajo, en función de intereses comunes, y el envío de solicitud de TFT a partir de las líneas de trabajo planteadas por el profesor coordinador de TFT. Cada estudiante o grupo de estudiantes deberán proponer el tema y tipo de trabajo solicitado de acuerdo las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía docente.

La solicitud debe ser consensuada con el equipo de trabajo y todos los miembros del grupo deben enviar la misma propuesta.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Formulario solicitud de propuesta TFT.
- Compromiso, acuerdo de coordinación y código de conducta de TFT grupal.
- Formulario de cambio de TFT o grupo.

Asignación de director/a

Tras la propuesta inicial de TFT, el profesor coordinador de TFT dispondrá oportunamente, en función de los temas y tipos de trabajo escogidos, la asignación de la dirección de Trabajos Fin de Título.

Cada estudiante tendrá asignado un/a director/a, quien se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al estudiante o grupo de estudiantes durante la realización del mismo.

VIU también puede firmar acuerdos de colaboración con otros/as tutores/as externos/as propuestos por el propio estudiante.

De acuerdo con el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster/Grado de la Universidad Internacional de Valencia, se hará público un listado de las temáticas sobre las que se pueda realizar el trabajo (queda incluido en la guía docente), así como un listado de asignación de los/as directores/as. Una vez seleccionada la temática y asignado el/la directora/a, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la Comisión de TFT.

Los directores perfilarán el TFT tras la propuesta del estudiante o del grupo de estudiantes y que supervisarán y guiarán el desarrollo del TFT, aunque será el estudiante o el grupo, obviamente, quien deberá realizar el trabajo con su labor propia.

Desde el principio es muy recomendable que el estudiante fije con su director un plan de trabajo y se comprometa a hacer una serie de entregas previas y progresivas hasta entregar el borrador definitivo de TFT.

2.2 Fase 2: Elaboración del TFT

Esta es la fase en la que se desarrolla el trabajo. Para ello, estás bajo la dirección de un director o directora. El director de tu trabajo es asignado por la dirección académica de la titulación, no puedes elegirlo tú libremente. En esta fase debes prestar especial atención a las entregas (borradores) que debes realizar a través del aula virtual y dentro del plazo indicado. Tu director te guiará en este proceso y supervisará y dará feedback a las entregas.

La entrega de borradores es una actividad obligatoria (quedando registrado en el Aula Virtual) para asegurar el correcto desarrollo del TFT en los plazos elegidos y será evaluada por el director, quien dispondrá de 10 días hábiles para su revisión y realizar los pertinentes comentarios de mejora sobre el avance presentado. **En caso de trabajos en grupo**, se requiere que todos los miembros del grupo entreguen todos los borradores, ya que esto será considerado por el/la Director/a al momento de asignar la calificación individual en el momento de la entrega del TFM definitivo. El borrador entregado debe ser el mismo para todos los integrantes, dado que se espera que trabajen colaborativamente en una única plantilla o documento compartido del TFT. Por tanto, el/la directora/a se encargará, una vez entregado el trabajo, de revisarlo e informar al estudiante/grupo sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada.

Los directores de TFT no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación del programa. Las correcciones de los directores se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los directores se convertirán en correctores de estilo.

Por otra parte, ningún TFT debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del director de TFT donde notifica que el estudiante lo puede depositar, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.

Si el TFT definitivo no está depositado en plazo, se considerará No Presentado y se pasará a la siguiente convocatoria. Si de nuevo vuelve a suceder en la segunda convocatoria, el estudiante se tendrá que volver a matricular para la siguiente edición con el correspondiente coste.

En el caso de que un estudiante abandone de manera justificada el grupo una vez iniciado el trabajo colectivo, el estudiante que abandona tendrá que informar a su profesor de TFT y a su director, y realizar un trabajo individual en su totalidad. No podrá utilizar nada de lo aportado al trabajo grupal. En estos casos, el plazo para la realización del TFT para el resto del grupo podrá ser objeto de ampliación siempre que sea posible y de mutuo acuerdo entre director del trabajo, estudiantes, y profesor de TFT. De este acuerdo de modificación de plazos deberá quedar constancia escrita y archivada. En el caso de que en segunda convocatoria un

estudiante del grupo no pueda proceder a la entrega del TFM y el resto de estudiantes del grupo sí, deberá realizar un nuevo TFT en el próximo curso.

En el caso de que un estudiante abandone injustificadamente el grupo una vez iniciado el trabajo colectivo, su calificación será NP y deberá rematricular el TFT en el siguiente curso académico, con el coste que supone.

En ambos casos, el equipo se redistribuirá el trabajo entre sus miembros y se le podrá ampliar el plazo para la realización del TFT siempre que sea posible y de mutuo acuerdo entre director de TFT, estudiantes, y profesor de TFT. De este acuerdo de modificación de plazos deberá quedar constancia escrita y archivada.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Guía docente del TFT.
- Plantilla TFT.
- Plantilla de Memoria individual (únicamente para TFT grupal).
- Rúbrica evaluación TFT.
- Normativa (APA, Vancouver, etc).
- Instrucciones Turnitin estudiantes.

2.3 Fase 3: Depósito y defensa

Esta última etapa supone la culminación del trabajo. Una vez el TFT esté finalizado y autorizado por el director, se debe realizar el depósito y proceder a la defensa ante una tribunal de evaluación. Esta comisión será la encargada de otorgar la calificación final a la vista de los resultados obtenidos. La evaluación la realizará al tribunal en sesión cerrada.

Depósito del Trabajo

El estudiante de podrá depositar y defender el TFT cuando tenga superadas todas las asignaturas salvo un máximo de dos de ellas.

Es necesario, disponer de la valoración favorable del director y una calificación mínima de 5 (autorización, es decir, consideración de apto para defensa) para depositar el TFT tanto en primera como en segunda convocatoria. Es importante tener en cuenta que dicha valoración es vinculante para convocar al estudiante a defensa y forma parte de la calificación final del TFM, junto con la evaluación del tribunal. Además, para superar la asignatura del TFM, es imprescindible aprobar de forma independiente cada una de las partes evaluadas (evaluación del Director, evaluación del TFM escrito por parte del tribunal y de la defensa por parte del tribunal) (véase el apartado “Evaluación del TFM” más abajo).

Para realizar el depósito de sus TFT, se requiere adjuntar todos y cada uno de los documentos dispuestos en los **espacios al uso en Aula Virtual** para cada periodo de defensa

- **Solicitud para la defensa TFT**
- **Trabajo Final de Título (TFG/TFM) en pdf**, (haciendo uso de la plantilla P11_06_F08) en el que se debe haber incluido el anexo relativo al uso de IA.
- **Presentación para la defensa TFT** (entregable hasta 24h antes de la defensa)
- **Acuerdo de confidencialidad TFT** (en caso de haber solicitado confidencialidad)
- **Memoria Individual** (en caso de TFTs grupales)
- **Certificado de calificaciones**

El **Informe de evaluación y autorización del director/a de TFT lo** deberá entregar el director de TFT a partir de las instrucciones que se le proporcionen, indicando si considera el trabajo (y la memoria individual en caso de grupo) apto o no para su defensa y deberá añadir la calificación numérica (sobre 10) vinculante en la columna correspondiente del apartado “Calificaciones” del aula de TFT.

Cuando el trabajo sea grupal, todos los estudiantes deberán subir el mismo ejemplar original en su actividad correspondiente.

El estudiante remitirá el trabajo (en formato PDF) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. Aunque el trabajo sea grupal y por tanto el TFT sea el mismo, es

obligatorio que todo estudiante lo entregue, junto a la memoria individual. El nombre del archivo del trabajo en PDF tendrá el formato siguiente: TFT_APELLIDOS-NOMBRE.pdf. Y el nombre de la memoria individual (para el caso de los TFT grupales) será MEMORIA INDIVIDUAL TFT_APELLIDOS-NOMBRE.pdf

El formulario de Solicitud de defensa y el documento Certificado de calificaciones serán calificados por parte de los profesores responsables de TFM para indicar el estado de la gestión con el siguiente código:

0 = Necesita subsanación.

1 = Documento entregado y correcto. No necesita subsanación.

Por parte del estudiante, únicamente el formulario de Solicitud de defensa y el Certificado de calificaciones son susceptibles de subsanación. Una vez finalizado el plazo de depósito oficial, el documento de TFM y la memoria individual (en caso de grupo) no podrán ser subsanados.

El “Informe de evaluación y autorización director de TFT” también será revisado por el profesor responsable y serán informados los Directores/as si fuera necesario realizar una subsanación.

Acto de presentación y defensa

La defensa del TFT consistirá en una exposición oral a través de **videoconferencia** en sesión pública, seguida de un turno de preguntas por parte de un tribunal de evaluación.

Se publicará el periodo de defensa en el calendario de la titulación y, posteriormente, se notificará en las aulas de TFT la fecha y hora de cada defensa de TFT mediante listado publicado en el aula.

En el caso de realizar el trabajo individualmente, la defensa de tu trabajo puede durar hasta 20 minutos. Posteriormente, el tribunal te planteará unas preguntas, con un tiempo máximo de respuesta de 15 minutos. Tras dicha fase de preguntas, el tribunal de evaluación deliberará sobre tu trabajo a puerta cerrada y se apoyará en la rúbrica de evaluación para unificar criterios y decidir de manera conjunta la calificación que merece el trabajo, la cual no será comunicada en el acto de defensa, sino que se encontrará disponible tras la finalización de las defensas en el aula de TFM del **CampusViu**. En total, el acto de defensa no superará los 40 minutos.

En el caso del TFT grupal, la defensa se realizará por parte del todo el equipo en un único acto público.

En los TFT realizados en grupo, cada miembro deberá presentar y defender una parte de entre 5 y 10 minutos como parte de la exposición grupal, y someterse a preguntas individuales por parte

del tribunal sobre cualquier apartado del trabajo, incluso si no la ha presentado. Todo el equipo se hace responsable del conjunto completo del trabajo presentado.

Es esencial que prepares esta defensa con suficiente antelación. Se recomienda encarecidamente que utilices algún soporte o presentación para respaldar tu exposición. No olvides ajustar la presentación al tiempo otorgado, enfocarte en los aspectos más relevantes del trabajo, utilizar un estilo y formato agradables, evitando el exceso de texto y apoyándote en elementos visuales. Otras recomendaciones son:

- No hay límite de diapositivas, aunque se recomienda no incluir más de 30. Durante el tiempo establecido (20 minutos) se debe exponer lo más importante del TFM de manera esquemática (no se recomienda redactar mucho texto, ni leerlo, sino anotar ideas y explicarlas).
- Se recomienda iniciar la presentación con una diapositiva de portada donde consten todos los datos importantes del TFM (al menos, nombre de la Universidad, nombre del alumno/a y del director/a, nombre del máster, título del TFM y convocatoria).
- Es crucial que demuestres un dominio absoluto del contenido, asegurándote de que queda claro que el trabajo es de tu autoría y que lo conoces en su totalidad, incluso si solo has defendido una parte del mismo en caso de ser un proyecto en equipo.
- Muestra tu capacidad de síntesis y evita resumir todo el contenido. Enfócate en los aspectos más importantes y en aquellos que desees destacar, teniendo en cuenta el tiempo disponible.
- Recuerda que una parte de la rúbrica de evaluación se centra en esta etapa del proceso. Considera los aspectos que la comisión evaluadora valorará.

La presentación de diapositivas se debe hacer en PDF (ya que en Power Point puede surgir algún problema de incompatibilidad), y **enviarla como límite el día antes de la defensa en la actividad habilitada en su momento para ello**. El archivo deberá ser entregado de acuerdo con la siguiente nomenclatura: DEFENSA_APELLIDOS.NOMBRE.

En el menú de videoconferencias se creará una sesión con el código indicado en el calendario de defensas publicado. De este modo, el estudiante deberá conectarse a la sesión que corresponda con su código.

Para realizar la defensa mediante videoconferencia, el estudiante debe conectarse con el equipo que ha estado usando para asistir a las clases. Será imprescindible tener el micrófono y la cámara web correctamente configurados y se recomienda acceder a la sesión con tiempo suficiente para solucionar cualquier tipo de imprevisto que pudiera surgir (unos 15 minutos antes).

Si el estudiante tiene algún problema técnico, deberá poner un correo a estudiantes@universidadviu.es comunicando la incidencia y solicitando “suban” la presentación en la asignatura de TFT del aula y programa en la fecha y hora acordadas.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Solicitud de defensa de TFT.
- Protocolo de defensa TFT.
- Plantilla de PPT para defensa.
- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Solicitud de revisión de calificación del TFT

3 Evaluación del TFT

3.1 Información general

El tribunal de evaluación deliberará sobre tu trabajo a puerta cerrada y se apoyará en la rúbrica de evaluación para unificar criterios y decidir de manera conjunta la calificación que merece el trabajo.

El tribunal estará formado por dos miembros (presidente/a y secretario/a) y será designado una vez cerrado el plazo de inscripción de TFT. Estos miembros serán elegidos por una Comisión creada por la coordinadora para cada curso académico. En ningún caso el director de un trabajo sometido a evaluación podrá formar parte del tribunal que lo juzga.

La calificación final del TFT corresponde a los miembros del tribunal y será la que se refleje en el acta en base a los criterios de evaluación.

Atención al plagio:

Se cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis (intentar decir las palabras de otro con tus palabras). Por eso, si se puede, en su lugar utilizar la cita textual y la documentación rigurosa. Tal como se indica en el Reglamento Disciplinario de los Estudiantes de la Universidad Internacional de Valencia, parte de la normativa interna de la Universidad Internacional de Valencia, disponible en la web de la Universidad (<https://www.universidadviu.es/normativa/>) **se considera falta muy grave el plagio**, en todo o en parte de obras intelectuales de cualquier tipo, incluidas las escritas. Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico. La VIU utiliza una herramienta de comprobación de plagios.

También el texto debe estar libre de errores tipográficos, gramaticales y faltas de ortografía. Igualmente debe estar escrito en un lenguaje claro y conciso. La normativa de citación y de construcción de referencias es Normativa APA 7ª edición.

3.2 Criterios de evaluación

El Trabajo Fin de Máster incluye tres actividades formativas principales: el Desarrollo del Trabajo Fin de Máster, Trabajo autónomo y la Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster.

Estas actividades servirán como fundamento para el sistema de evaluación de estas asignaturas.

En este sentido, la evaluación estará compuesta por:

- **Informe del director/a del Trabajo Fin de Máster:** hace referencia a la valoración que realiza el tutor del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como los objetivos, la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido del trabajo, y la corrección gramatical, así como el cumplimiento con el formato y plazos establecidos.

En el caso de que el TFM se lleve a cabo de manera grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, el director/a evaluará el TFM escrito, el cumplimiento de plazos y la dedicación y la memoria individual entregada por cada estudiante. Cada estudiante elaborará una memoria individual en la que se detallarán los apartados realizados por él, la valoración del trabajo realizado por su parte y por parte de sus compañeros; a fin de permitir valorar la aportación individual realizada por cada estudiante.

- **Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster:** valoración que realiza el tribunal del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido y la forma del trabajo.

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter grupal. Para ello, el tribunal valorará el documento aportado por el grupo de forma conjunta, y su calificación será de aplicación a todos los miembros del grupo.

- **Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster:** el tribunal valora la calidad del trabajo en base a la defensa que el estudiante realiza del mismo. Se tomará como criterio, especialmente, la resolución de preguntas realizadas por el tribunal y el dominio del contenido del trabajo, como garantía de la autoría del mismo por parte del estudiante. No obstante, aspectos como la estructura y formato de la presentación, o la comunicación verbal y no verbal también se tendrán en cuenta en la valoración.

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante deberá realizar una exposición de entre 5 y 10 minutos como parte de la exposición grupal, y someterse a preguntas individuales por parte del tribunal sobre cualquier apartado del trabajo.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes para superar la asignatura, garantizando así el visto bueno del director a la labor realizada, la aprobación del tribunal del resultado final, y la autoría demostrada del estudiante en la defensa del trabajo.

En el caso de no superación de alguna las partes en un TFM grupal, y en coherencia con el carácter individual o grupal de cada una de las evaluaciones, esta condición de superación aplicará de forma individual para el Informe del Director/a y la Evaluación del tribunal de la

exposición y defensa, mientras que aplicará a todos los miembros del grupo en el caso de tratarse de la Evaluación del tribunal de la estructura y contenido.

La calificación numérica del estudiante será trasladada al site de Calificaciones de la asignatura. La calificación del TFM NUNCA será comunicada durante la sesión, sino que aparecerá publicada en el site de Calificaciones 48-72 horas después de que concluya el periodo de defensas.

	Porcentajes de evaluación
Informe del director/a	30%
Evaluación del tribunal de la estructura y contenido.	35 %
Evaluación del tribunal de la exposición y defensa.	35 %

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 < 9	Notable
Aceptable	5 < 7	Aprobado
Aún no competente	< 5	Suspense

En caso de que el TFE sea propuesto para la mención de Matrícula de Honor, será la Comisión de TFT quien decidirá la asignación de dicha mención, no el tribunal.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes a evaluar para superar la asignatura de TFT. Si no se supera alguna de las partes del TFT en primera defensa y se hubiera realizado la defensa con su equipo, al estudiante se le guardará la parte grupal superada hasta la 2ª opción de defensa. En el caso de que no asistas a la primera defensa de su TFT, tu calificación será NP y podrás optar en segunda defensa a presentar el trabajo grupal, aunque seas el único convocado. Si tampoco te presentaras a esta segunda defensa o suspendieras alguna de sus partes, tendrías que rematricular y realizar el TFT de nuevo, con coste.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)

- Rúbrica de evaluación.
- Solicitud de revisión de calificación del TFT.

4 Equipo Académico

Para la realización del TFT cuentas con 3 figuras diferentes que te apoyarán durante todo el proceso:

A. El profesor coordinador de la asignatura de TFT

Es el responsable de toda la primera fase del proceso y te facilitará la información y documentación necesaria para realizar la solicitud de TFT y ayudar en la configuración de los grupos de trabajo. En función del tipo de TFT, será quien designe el Director que mejor se ajuste al trabajo.

B. El Director de TFT

Es el responsable de la fase dos, quien orienta, supervisa, da feedback y valora el trabajo presentado. Su labor de dirección se realiza preferentemente mediante sesiones síncronas con los estudiantes según el calendario marcado y siempre tras las entregas intermedias del trabajo.

C. El Tribunal de Evaluación

Es una comisión compuesta por dos o tres profesores del ámbito del programa que evalúan el trabajo presentado y defendido en acto público.

5 Bibliografía

- Bisquerra, R. (coord.) (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. Mac Graw Hill.
- Clark-Carter, D. (2002). *Investigación cuantitativa en Psicología*. Oxford University Press.
- Eco, U. (1977). *Cómo se hace una tesis*. Gedisa.
- González, M. (1997). *Metodología de la investigación social*. Aguaclara.
- León, O. (2005). *Cómo redactar textos científicos en Psicología y Educación*. Gestblido.
- Universidad Internacional de Valencia. (s.f.). *Normativa*. Recuperado el 2 de mayo de 2025, de <https://www.universidadviu.es/normativa/>
- Visauta, B. (1989). *Técnicas de investigación social I. Recogida de datos*. PPU.SA
- Wodak, R. y Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Gedisa.